



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°071-2022-DFEP-HONDUTEL

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2360-2022-TSC

Abogado

Carlos Orbin Montoya

Gerente General

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°071-2022-DFEP-HONDUTEL**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales, los señalamientos emitidos en la recomendación; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización; el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES.....	8
CAPÍTULO IV	9
RECOMENDACIONES.....	9



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), fue creada mediante Decreto Ley número 431 con fecha 7 de mayo de 1976, como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, encargada de dirigir, administrar, explotar, mantener ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

HONDUTEL ha definido como su “Misión”, proveer servicios digitales de telecomunicaciones, con tecnología moderna e infraestructura de calidad, apoyando el crecimiento económico y social del país.

El Plan Operativo Anual de HONDUTEL correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció la definición de tres (3) objetivos estratégicos orientados a:

- Ampliar la oferta de servicios por medio de la comercialización, mantenimiento y fortalecimiento tecnológico;
- Incrementar los ingresos mediante el desarrollo de proyectos y nuevos modelos de negocios, orientados a la demanda de mercado;
- Optimizar los índices de gestión técnica y operacional.

La planificación institucional se presentó alineada **Con el Plan de Nación y Visión de País** en el objetivo N° 4 “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”; en la Meta 4.1: Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de competitividad global

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la institución formuló dos (2) programas institucionales, de donde se desprenden **diez (10) productos finales que representan una oferta de servicios de telecomunicaciones en beneficio de la población**; además definió catorce (14) productos intermedios para la gestión interna, por lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia entre sus productos, objetivos y las atribuciones de su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los productos finales evaluados
Servicios de Telecomunicaciones	6	6	61%
Optimización de los Índices de Gestión Técnica y Operacional	4	1	100%
Promedio General de Ejecución	10	7	81%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de HONDUTEL, período fiscal 2021.

¹ Tres (3) productos finales fueron excluidos debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Los resultados programados por HONDUTEL alcanzaron una ejecución de 81%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

PROGRAMA DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: tiene como misión proveer servicios digitales de telecomunicaciones a nivel nacional, correspondiente a los procesos claves de comercialización en las empresas y para satisfacer una necesidad específica de los clientes; de acuerdo a los diferentes servicios que brinda la Institución. Los resultados de sus productos finales fueron:

- **3,569 Servicios residenciales de telecomunicación a nuevos clientes**, corresponde a la asignación de líneas telefónicas fijas a personas naturales, las cuales están conectadas a una central de conmutación automática, en donde para establecer la comunicación entre los usuarios no se requiere de la intervención de una operadora. Reporta una ejecución de 36%.
- **228 Servicios corporativos a nuevos clientes**, siendo estos los siguientes:
 - **128 Servicios de Internet Dedicado (ID)**, es una conexión exclusiva para corporativos y organizaciones cuyos procesos de negocio dependen del uso de internet para sus operaciones y que garantiza estabilidad, seguridad y velocidad en la transferencia de datos.
 - **91 Servicios de Canal de Datos (CD)**, hace posible la interconexión permanente a nivel nacional e Internacional de datos de una empresa, ya sea entre sus oficinas regionales; o hacia una oficina central. Estos datos pueden ser: transaccionales, comerciales, bancarios, voz, o cualquier dato generado por las empresas.
 - **6 Servicios DID (Direct Incoming Dialing)**, es un servicio de telefonía de alta calidad y confiabilidad en zonas saturadas o de poca disponibilidad en planta externa. Es un servicio mediante el cual los números telefónicos del cliente se agrupan bajo el control de uno de ellos denominado número piloto mismo que el cliente publicita.



- 2 Servicios Siptrunk, Este Servicio consiste en el uso de voz; para facilitar la conexión de una Private Branch Exchange (PBX) a la Internet.
- 1 Servicio 800 o de Cobro Revertido: es una facilidad de mercadeo que HONDUTEL ofrece a la industria; banca y comercio, para mejorar su atención al público mediante la utilización del código 800 y un número telefónico predeterminado. Este número le permite recibir llamadas desde cualquier parte del país sin costo alguno para sus clientes.

Estos servicios corporativos reporta una ejecución de 57%.

- **68 Servicios FTTX (Fiber to the Xsite) en nuevos clientes residenciales**, corresponde a que los servicios de telecomunicaciones son por medio de una red de fibra óptica, que sustituye a la utilización de cobre como en la actualidad se realiza. Este resultado reporta una ejecución de 23%.
- **3,325 Servicios Asymmetric Digital Subscriber Line (ADSL) en nuevos clientes residenciales**, consiste en el uso de internet de banda ancha con transmisión analógica de datos digitales, por medio de la línea telefónica convencional, en la cual se establecen tres canales de comunicación, que son, el de envío y recepción de datos y el de servicio telefónico normal. La señal de internet es enviada mediante la Central Telefónica de HONDUTEL hasta el punto donde el cliente lo solicite, una casa, oficina o cualquier otro punto específico, siempre y cuando no se encuentre a más de 5.5 km de la central, en caso de ser así; se asigna a otra central más cercana. Este resultado reporta una ejecución de 104%.

Las cifras reportadas en los cuatro (4) productos anteriores se verificaron en los planes de comercialización; elaborados por parte del Área de Negocios; debido a modalidad de teletrabajo de HONDUTEL, fueron solicitados y remitidos los planes de cobro y de comercialización vía correo electrónico.

- **L2.6 millones en ingresos netos por la venta de Recargas y Tarjetas**, es utilizado por clientes que tienen el servicio de teléfonos inalámbricos y de telefonía celular 2G incluyendo todos los empleados de la empresa; y se realiza de forma electrónica a través de diferentes comercios cuyos sistemas son compatibles con las plataformas de este servicio; reportó un porcentaje de cumplimiento de 51%.
- **L311.4 millones**, en ingresos netos por la venta de servicios internacionales (llamadas entrantes y salientes); reportó un porcentaje de cumplimiento de 96%.

De acuerdo a notas explicativas; los factores de mayor relevancia que incidieron en la baja ejecución de algunos productos de éste programa se atribuye a que no se contó con el presupuesto adecuado para la comercialización de productos y servicios, debido a que el valor



asignado para realizar estas actividades fue inferior al requerido; los ataques a la infraestructura técnica, el hurto y sabotaje de suministros (cable de cobre), provoca la interrupción de los servicios lo que ocasiona la deserción de los clientes.

PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE GESTIÓN TÉCNICA OPERACIONAL: efectúa el mantenimiento correspondiente para tener una red de telecomunicaciones disponible, asimismo, implementa índices en la operación de la empresa tendientes a mejorar los sistemas de cobro tanto en telefonía como en banda ancha.

- **Red de telecomunicaciones en funcionamiento**, constituye todos los sistemas electrónicos que integran la red de telefonía fija (consta de un sistema de conmutación donde está representada por un sistema de transmisión que incluye todos los elementos de transporte de red como radios enlaces; equipos de transmisión por fibra óptica y suministros de energía) y la red de telefonía móvil (incluye su central telefónica; sistemas de energía y sus radios bases para la comunicación hasta el usuario).
- **L234.5 millones recuperados por Mora en servicios activos**, corresponde a valores cobrados a clientes que se les había aplicado un corte parcial o total del servicio, por falta de pago, y al realizar el cobro de la deuda, mantiene su estatus de cliente activo y se reactiva el servicio.
- **L16.4 millones recuperados por Mora en servicios inactivos**, corresponde a valores cobrados a clientes que se les ha suprimido los servicios; ya no generan facturación, quedando el servicio disponible para la venta.
- **L55, 697 recuperados por mora de servicios de telefonía y banda ancha**, son los valores cobrados a clientes que no han cumplido con el pago por el uso de estos servicios.

Con relación a los últimos tres productos antes descritos, se identificó que, no cumplen con la definición de producto final la cual es *“bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”*. En este sentido para efectos del presente informe no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a HONDUTEL para el ejercicio fiscal 2021 fue de L1, 417.0 millones, (presentó una disminución de 153.3 millones) con relación al período fiscal anterior. Este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios, generados por la proyección de venta de servicios de telecomunicación a nivel nacional e internacional, servicio de internet; así como la prestación de otros servicios que comprende; la venta de materiales (equipos obsoletos, cables de cobre, entre otros).



Durante el ejercicio fiscal no se presentaron modificaciones al techo presupuestario aprobado inicialmente por el Congreso Nacional, únicamente se identificaron modificaciones entre objetos y grupos de gasto. A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES						
(Valor en Lempiras)						
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	873,705,403.00	873,444,403.00	808,567,198.64	65.39%	93%	99%
Servicios No Personales	401,504,159.00	408,765,159.00	341,810,516.14	27.64%	84%	
Materiales y Suministros	40,871,353.00	37,871,353.00	17,632,831.19	1.43%	47%	
Bienes Capitalizables	17,472,122.00	17,472,122.00	2,868,210.30	0.23%	16%	
Transferencias y Donaciones	18,732,853.00	18,732,853.00	15,735,485.31	1.27%	84%	
Servicio de la Deuda Pública	64,800,000.00	60,800,000.00	49,974,964.49	4.04%	82%	
TOTAL GASTO	1,417,085,890.00	1,417,085,890.00	1,236,589,206.07	100.00%	87%	

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observa que su mayor erogación se concentró en dos Grupos de Gasto:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales del personal técnico y administrativo de la institución.
- **Servicios No Personales**, destinado para el pago de energía eléctrica; mantenimiento y reparación de equipos de comunicación; primas; gastos de seguro; gastos judiciales; cánones y regalías.

En este grupo se realizó un proceso de verificación aleatoria al reglón del gasto **27400 Cánones y Regalías**, que reporta una erogación por un valor por L57.1 millones, en donde, mediante la revisión documental de los Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI, se constató que corresponde al pago realizado a CONATEL por concepto de tasa por llamadas de larga distancia internacional y por el uso de la frecuencia radioeléctrica; esta información fue proporcionada por la Dirección de Asuntos Financieros y comprende las solicitudes de pago; memorándum; liquidaciones. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Los **Bienes Capitalizables**, su mayor erogación es por la adquisición de equipo de comunicación y computación.

El Gasto por **Servicio de la Deuda** corresponde al préstamo que mantiene HONDUTEL con Banco de Occidente, fondos que fueron destinados para el pago de prestaciones laborales.

En la liquidación de egresos se presentó un saldo por **L180.5 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se evidenció lo siguiente:



- **No estuvieron disponibles para ejecución L169.7 millones;** en los grupos: Servicios Personales; Servicios No Personales; Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables; debido a que su gasto está relacionado directamente con la captación de ingresos los cuales se vieron afectados por el declive de la telefonía fija y la disminución de clientes.
- **Estuvieron disponibles para ejecución, pero no se ejecutaron L10.8 millones;** debido a que se presupuestaron cuotas de amortización por el préstamo que mantiene HONDUTEL con Banco de Occidente a partir del mes de enero de 2021; sin embargo, se pactaron desembolsos con la institución bancaria a partir del mes de marzo.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por L1, 417.1 millones, solo dispuso de L1, 247.3 millones, de los cuales ejecutó L1, 236.5 millones, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 99%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la HONDUTEL se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad son responsables; para lo cual presentó una certificación por parte de la Máxima Autoridad que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de cuatro (4) productos finales de siete (7) considerados para esta evaluación, y al gasto ejecutado por el pago de cánones y regalías que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de verificación se identificó que tres (3) de los productos reportados relacionados con la recuperación de fondos por mora en los servicios de telefonía, no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), de ser Productos finales, es decir no representan bienes o servicios que la Institución entrega a un usuario o beneficiario externo, en vista que son productos de gestión interna.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 81%, representa que esta institución está cumpliendo su misión de proveer servicios de telecomunicaciones, con tecnología moderna e infraestructura de calidad, sin embargo, los factores de mayor relevancia que incidieron en la baja ejecución se atribuyen a que no se contó con el presupuesto adecuado para la comercialización de productos y servicios y a la deserción de los clientes por mejores ofertas competitivas y ataques a la infraestructura técnica, el hurto y sabotaje de suministros (cable de cobre), provoca la interrupción de los servicios.
4. El grado real de ejecución del presupuesto fue 99% (L1, 236.5 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

1. Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para que en la planificación operativa institucional para cada período fiscal, se formulen los productos finales como lo establecen los lineamientos, de ser “bienes y servicios que la institución entrega a un tercero, que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Liseth Claribel Saucedo Salgado

Técnico de Verificación

Fany Galdina Martínez Canacas

Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas

Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022